

# INFORME ACÚSTICO



MEDICIONES *IN SITU* Y  
CÁLCULOS DE INMISIÓN  
ACÚSTICA

"CENTRO DE DÍA  
EL PÓRTICO"

Calle Moncayo 15-17,  
Ablitas, NAVARRA

**PETICIONARIO: CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.**

**OBRA: ENSAYO ACÚSTICO EN CENTRO DE DÍA - ABLITAS**

**REF: 49344 (27994)**

**FECHA: 15 DE MARZO DE 2021**



## ÍNDICE

## Página

1. ANTECEDENTES .....	2
2. MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE INMISIÓN SONORA.....	3
2.1.- Instrumentación empleada.....	3
2.2.- Metodología de evaluación.....	3
2.2.1.- Normativa de aplicación .....	3
2.2.2.- Identificación y ubicación de las muestras .....	3
2.2.3.- Descripción del método .....	4
2.2.4.- Características de los locales ensayados.....	5
2.3.- Mediciones realizadas.....	6
2.3.1 Características y resultado de las mediciones .....	6
2.3.2.- Incertidumbres de medida.....	6
2.3.3 Tablas de resultados.....	7
2.4.- Resumen de los resultados y consideraciones finales. ....	15
2.4.1.- Resumen de resultados.....	15
2.4.2.- Evaluación de conformidad exigencias normativas (informativo).....	15
3. ANEXO I: CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.....	17



## 1. ANTECEDENTES

El peticionario solicita a Labensa la medición y valoración de los niveles de inmisión acústica, en la actividad Centro de Día “El Pórtico” ubicada en la calle Moncayo números 15-17, en Ablitas, con objeto de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los elementos constructivos y los valores límite de inmisión de ruido en ambiente interior del Real Decreto 1367/2007, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

El presente informe tiene por finalidad informar de los resultados de las mediciones acústicas realizadas en viviendas próximas al citado edificio, así como extraer conclusiones de los espectros acústicos medidos.



## 2. MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE INMISIÓN SONORA

### 2.1.- Instrumentación empleada

Para realizar las mediciones se utilizaron los siguientes equipos:

- Sonómetro Brüel & Kjaer, modelo 2250 (G-4), nº de serie 3025279, clasificado como Sonómetro de Clase 1. Este aparato ha sido verificado legalmente en octubre de 2020, y dispone de Calibración con trazabilidad ENAC vigente.
- Calibrador acústico Brüel & Kjaer, modelo 4231, nº de serie 2175831, con verificación legal en octubre de 2020. Dispone de Calibración con trazabilidad ENAC vigente.

### 2.2.- Metodología de evaluación

#### 2.2.1.- Normativa de aplicación

Las mediciones se han realizado según los métodos indicados en las siguientes normas y legislaciones:

- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

#### 2.2.2.- Identificación y ubicación de las muestras

El número y situación de los ensayos ha sido establecido por el peticionario. Los recintos seleccionados fueron:

Id Ensayo	Local emisor	Local receptor
"Inmisión 1"	Centro de día, c/ Moncayo 15-17	Vivienda, c/ Príncipe de Viana 24
"Inmisión 2"		Vivienda, c/ Príncipe de Viana 26



## 2.2.3.- Descripción del método

### 2.2.3.1.- Niveles de inmisión actividad

Las medidas se realizan de acuerdo con la metodología descrita en el anexo I del RD 1367/2007.

Se pretende registrar el ruido de las máquinas de climatización en funcionamiento del Centro de Día en dos viviendas próximas a las mismas.

De carácter general se procedió de la siguiente manera:

- Se seleccionan tres posiciones de medida en las estancias indicadas separadas al menos 0,5 metros entre ellas. A su vez la posición del micrófono siempre estará a más de 1 metro de las paredes y 1,5 de las ventanas. La altura del mismo es de 1,2 metros aproximadamente.
- Se realizan tres mediciones en cada posición de medición.
- Se registran simultáneamente los parámetros  $L_{Aeq}$ ,  $L_{Ceq}$  y  $L_{Aeq}$ , durante el tiempo 60 segundos, así como los respectivos espectros en 1/3 de octava en ponderación lineal.
- La puerta, ventana y persiana de las habitaciones están en todo momento de las mediciones cerradas.
- Se efectúa en cada posición de medida un registro del nivel de ruido de fondo para corregir posteriormente la influencia del ruido ambiental en las mediciones.
- Se comprueba que la humedad y temperatura están dentro del rango de funcionamiento normal del equipo de medida.
- Se verifica la cadena de medida al principio y al final de la serie de mediciones con el calibrador acústico.



## 2.2.4.- Características de los locales ensayados

En todos los casos, los ensayos se han realizado en estancias amuebladas. Los revestimientos interiores y carpintería exterior e interior se encontraban totalmente terminados. En cada ficha de inmisión se detallan las condiciones de cada local.

NOTA: Los resultados de los ensayos corresponden a las mediciones realizadas en los lugares y en el tiempo descrito, y representan propiedades tan solo de los elementos analizados en las condiciones en las que estos se encontraban en el momento del ensayo.



## 2.3.- Mediciones realizadas

### 2.3.1 Características y resultado de las mediciones

A continuación se presentan, para cada medición: la situación de los locales emisor y receptor, características de los locales y de los elementos constructivos ensayados (si se dispone de los mismos), la fecha del ensayo, datos de las mediciones, resultados, cálculos y observaciones.

Por su parte, los valores de medición que se presentan en las tablas de resultados, corresponden a:

- Valores del nivel de inmisión sonora  $L_{Aeq}$  (nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A).
- Valores del nivel de inmisión sonora  $L_{Ceq}$  (nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado C).
- Valores del nivel de inmisión sonora  $L_{A1eq}$  (nivel de presión sonora impulsivo equivalente ponderado A).

### 2.3.2.- Incertidumbres de medida

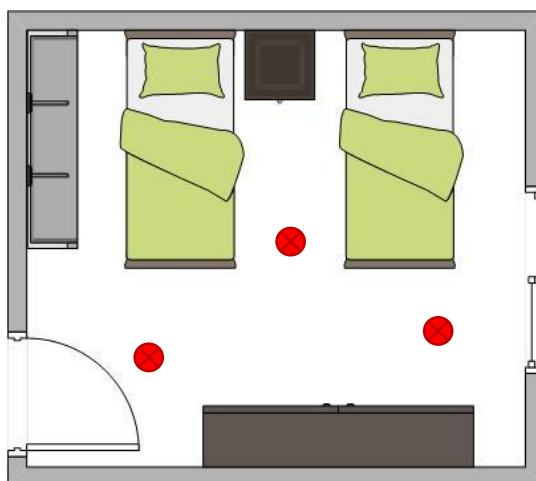
El cálculo de incertidumbre de las medidas se ha realizado según lo indicado en la Norma UNE-ISO 1996-2:2009 y en la guía GUM, en lo referente a incertidumbre de medición, teniendo en cuenta factores como la aportación de incertidumbre del equipo, de las condiciones de funcionamiento, de condiciones meteorológicas y ruido de fondo.

## 2.3.3 Tablas de resultados

### 2.3.3.1 Medición nivel de inmisión: "Inmisión 1"

Parámetro	Valor	
Tipo de medida de inmisión	Nivel de ruido actividad ambiente interior	
Fecha de medición	15/03/2021	
Parámetro	Local emisor	Local receptor
Situación	Centro de día, c/ Moncayo 15-17	Dormitorio 1, c/ Príncipe de Viana 24

#### Esquema de situación



**Leyenda:** Posición micrófono ●

Figura 1: plano aproximado del "Dormitorio 1" y ubicación de los puntos de medida.



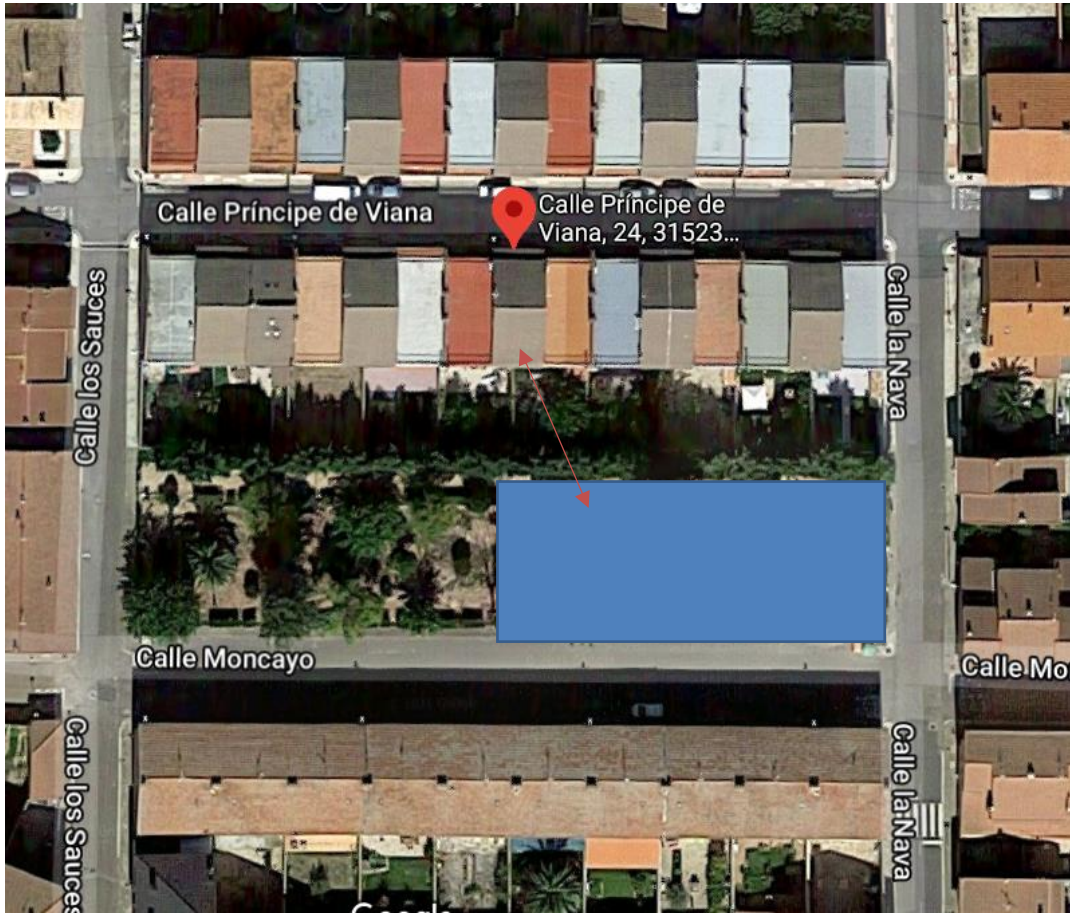


Figura 2: plano de la ubicación del Centro de Día (cuadro azul) respecto a la vivienda.

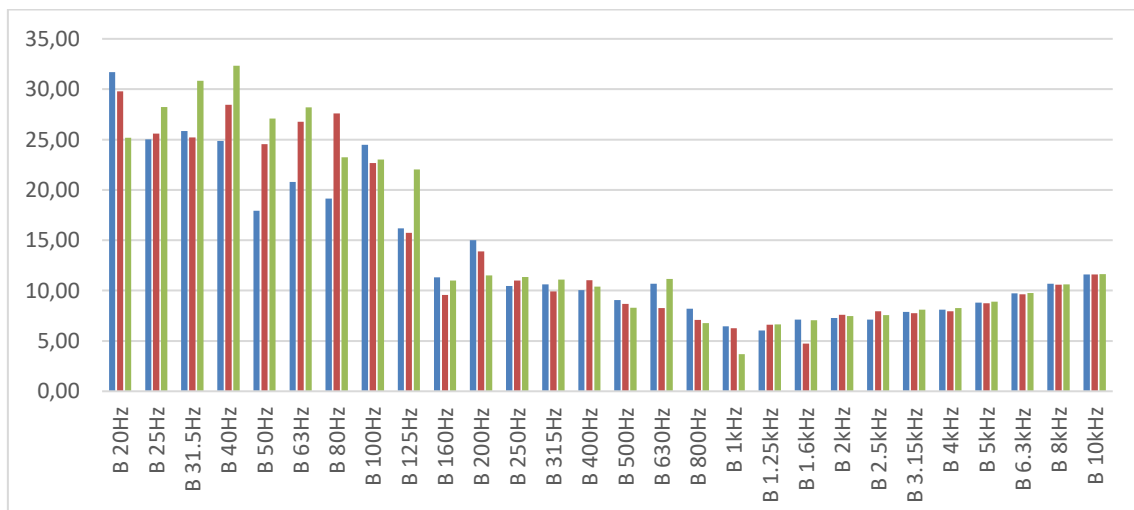
**Evaluación conforme Real Decreto 1367/2007 por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.**

**Resultados de la medida**

**Dormitorio 1**

Parámetros	P1	P2	P3
L <sub>Aeq,T</sub> Evento	21,3	21,38	22,44
L <sub>Aeq,T</sub> Fondo	20,6	20,12	20,13
L <sub>Ceq,T</sub> Evento	35,21	36,13	37,78
L <sub>Ceq,T</sub> Fondo	33,12	30,71	28,76
L <sub>Alm</sub> Evento	24,86	22,1	23,73
L <sub>Alm</sub> Fondo	21,67	20,28	20,51
Correc. Ruido fondo	n.p.	n.p.	n.p.
Corrección Kf	n.p.	n.p.	n.p.
Corrección Ki	n.p.	n.p.	n.p.
Corrección tono Kt	n.p.	n.p.	n.p.
Valor corregido	21,3*	21,4*	22,4*

**Representación gráfica**



### Desviaciones al método

- En todas las posiciones, las mediciones se consideran un valor límite de medición al no haber más de 3dB de diferencia entre los niveles registrados y el ruido de fondo. Esto indica que la aportación sonora de la actividad objeto de estudio a la estancia seleccionada no es determinante.

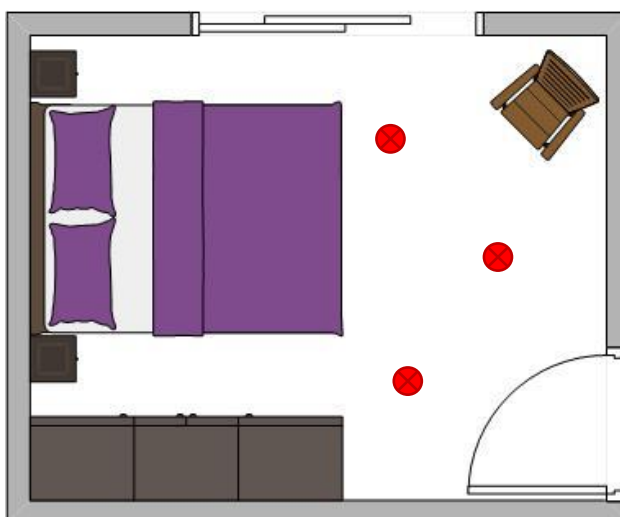
### Evaluación del nivel de inmisión

Legislación	Actividad	Ubicación	P1 [dBA]	P2 [dBA]	P3 [dBA]	Valor final [L <sub>k</sub> ]
RD 1367/2007	Centro de día, c/ Moncayo 15-17	Dormitorio 1, c/ Príncipe de Viana 24	21,3*	21,4*	22,4*	<b>22 ± 2,4</b>

### 2.3.3.2 Medición nivel de inmisión: "Inmisión 2"

Parámetro	Valor	
Tipo de medida de inmisión	Nivel de ruido actividad ambiente interior	
Fecha de medición	15/03/2021	
Parámetro	Local emisor	Local receptor
Situación	Centro de día, c/ Moncayo 15-17	Dormitorio 2, c/ Príncipe de Viana 24

#### Esquema de situación



Leyenda: Posición micrófono

Figura 3: plano aproximado del "Dormitorio 2" y ubicación de los puntos de medida.

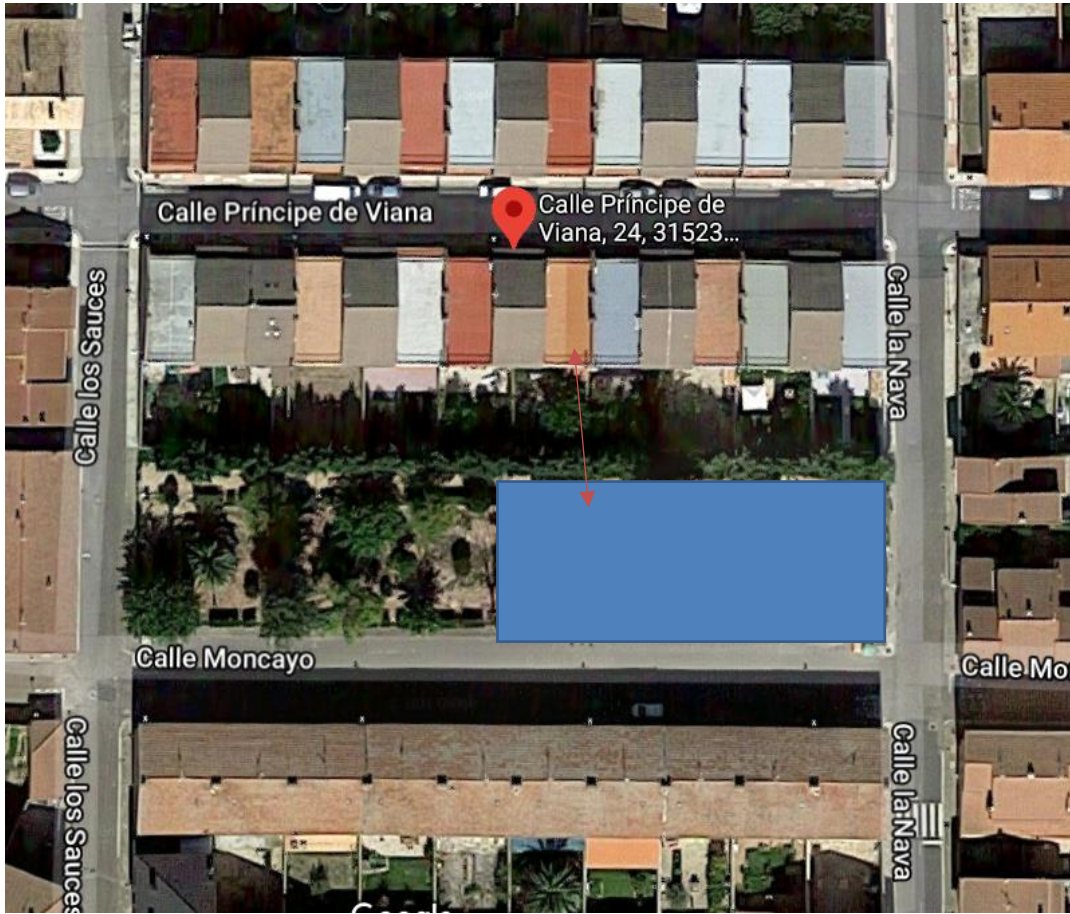


Figura 4: plano de la ubicación del Centro de Día (cuadro azul) respecto a la vivienda.

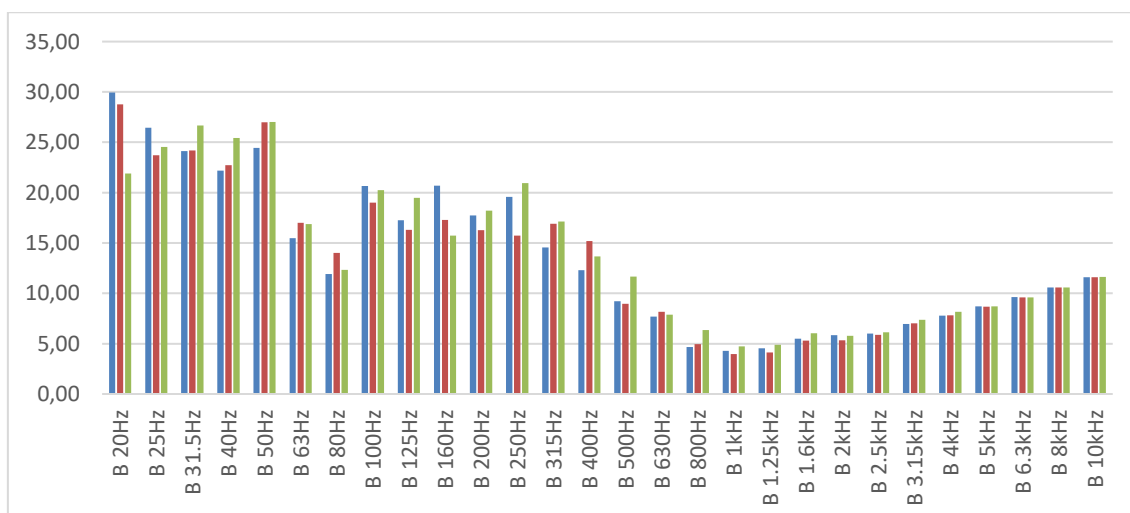


**Evaluación conforme Real Decreto 1367/2007 por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.**

**Resultados de la medida**

Parámetros	P1	P2	P3
L <sub>Aeq,T</sub> Evento	21,57	22,65	22,54
L <sub>Aeq,T</sub> Fondo	21,07	21,19	21,93
L <sub>Ceq,T</sub> Evento	38,55	37,77	37,98
L <sub>Ceq,T</sub> Fondo	32,86	33,17	32,31
L <sub>Alm</sub> Evento	22,12	26,58	24,52
L <sub>Alm</sub> Fondo	21,34	25,34	23,44
Correc. Ruido fondo	n.p.	n.p.	n.p.
Corrección Kf	n.p.	n.p.	n.p.
Corrección Ki	n.p.	n.p.	n.p.
Corrección tono Kt	n.p.	n.p.	n.p.
Valor corregido	21,6*	22,7*	22,5*

**Representación gráfica**



### Desviaciones al método

- En todas las posiciones, las mediciones se consideran un valor límite de medición al no haber más de 3dB de diferencia entre los niveles registrados y el ruido de fondo. Esto indica que la aportación sonora de la actividad objeto de estudio a la estancia seleccionada no es determinante.

### Evaluación del nivel de inmisión

Legislación	Instalación	Ubicación	P1 [dBA]	P2 [dBA]	P3 [dBA]	Valor final [L <sub>k</sub> ]
RD 1367/2007	Centro de día, c/ Moncayo 15-17	Dormitorio 2, c/ Príncipe de Viana 24	21,6*	22,7*	22,5*	<b>23 ± 2,3</b>

## 2.4.- Resumen de los resultados y consideraciones finales.

### 2.4.1.- Resumen de resultados.

A continuación se resumen los niveles de inmisión acústica obtenidos.

Medición	Tipo	Recinto emisor	Local receptor	Resultado	
				Legislación	L <sub>K</sub> [dBA]
Medición "Inmisión 1"	Actividad	Centro de día, c/ Moncayo 15- 17	Dormitorio 1, c/ Príncipe de Viana 24	RD 1367	22 (± 2,4)
Medición "Inmisión 2"			Dormitorio 2, c/ Príncipe de Viana 26		23 (± 2,3)

### 2.4.2.- Evaluación de conformidad exigencias normativas (informativo)

Se parte de la información facilitada por el peticionario del horario de apertura estimado del establecimiento, que en este caso incluye únicamente el periodo diurno (comprendido entre las 07:00 y las 19:00 horas).

#### 2.4.2.1.- Nivel de inmisión en el ambiente interior

En el caso de evaluación acústica de niveles de inmisión en el ambiente interior según el Real Decreto 1367/2007, de acuerdo con el Artículo 24, *Valores límite de inmisión de ruido aplicables a nuevas infraestructuras portuarias y nuevas actividades*, ninguna actividad podrá transmitir a los locales colindantes en función del uso de éstos, niveles de ruido diarios superiores a los establecidos en la tabla B2 del Anexo III (Tabla 1).



Uso del local colindante	Tipo de Recinto	Índices de ruido		
		$L_{K,d}$	$L_{K,e}$	$L_{K,n}$
Residencial	Zonas de estancias	40	40	30
	Dormitorios	35	35	25
Administrativo y de oficinas	Despachos profesionales	35	35	35
	Oficinas	40	40	40
Sanitario	Zonas de estancia	40	40	30
	Dormitorios	35	35	25
Educativo o cultural	Aulas	35	35	35
	Salas de lectura	30	30	30

Tabla 1: Tabla B2 del Anexo III del RD 1367/2007.

Los límites varían según la estancia de la vivienda a evaluar. Para dormitorios el valor máximo diario sería de 35 dBA para el índice  $L_{K,d}$  (periodo día, establecido de 07:00 horas a 19:00 horas).



Por su parte, el Artículo 25, *Cumplimiento de los valores límite de inmisión de ruido aplicables a los emisores acústicos* (citados en el artículo 24), en su apartado b) iii) exige el cumplimiento de las siguientes premisas:

- Ningún valor medido supera en 5 dB los valores fijados en la correspondiente tabla B1 o B2 del Anexo III (tabla 1).

Por lo tanto, en las mediciones en ambiente interior, teniendo en cuenta los tipos de estancias evaluados (dormitorios), los valores obtenidos (“Inmisión 1” e “Inmisión 2”) no superan en ningún caso los límites de la especificación en el periodo de evaluación.

Pamplona, a 17 de marzo de 2021

### 3. ANEXO I: CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS

	<b>CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN</b> Instrumentos de medición de sonido audible y calibradores acústicos
	<b>LACAINAC</b> LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS ACÚSTICOS UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID CAMPUS SUR UPM, ETSI Topografía, Ctra. Valencia, km 7. 28031 – Madrid. Tel.: (+34) 91 067 89 66 / 67 <a href="http://www.lacainac.es">www.lacainac.es</a> – <a href="mailto:lacainac@i2a2.upm.es">lacainac@i2a2.upm.es</a>
TIPO DE VERIFICACIÓN:	DESPUÉS DE REPARACIÓN O MODIFICACIÓN
INSTRUMENTO:	SONÓMETRO
MARCA:	Brüel & Kjaer MICROFONO: Brüel & Kjaer PREAMPLIFICADOR: Brüel & Kjaer
MODELO:	2250 (G4) MICROFONO: 4189 PREAMPLIFICADOR: ZC 0032
NÚMERO DE SERIE:	3025279, CANAL: N/A MICROFONO: 3180525 PREAMPLIFICADOR: 30210 Nº CONTROL METROLÓGICO: S-00265-001
EXPEDIDO A:	Laboratorio de Ensayos Navarra, S.L. C/ L, Pol. Ind Landaben 31012 Pamplona NAVARRA
FECHA VERIFICACIÓN:	20/10/2020
CÓDIGO CERTIFICADO:	20LAC21394F01
PRECINTOS:	16-I-0219124 16-I-0219125
Firmado digitalmente por: 52979086N RODOLFO FRAILE (C:G80455231) Fecha y hora: 20.10.2020 14:00:41	
Director Técnico	
<p>Este Certificado se expide de acuerdo a la Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos (BOE nº 237 03/10/2007).</p> <p>El presente Certificado tiene una validez de un año a contar desde la fecha de verificación del mismo, y acredita que el instrumento sometido a verificación ha superado satisfactoriamente todos los ensayos y exámenes administrativos establecidos en la Orden ITC/2845/2007.</p> <p>Los ensayos y exámenes administrativos, han sido realizados por el Laboratorio de Calibración de Instrumentos Acústicos.</p> <p>LACAINAC es un Organismo Autorizado de Verificación Metroológica para la realización de los controles metrológicos establecidos en la Orden citada, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid (Resolución de 11 de marzo de 2019), con número de identificación 16-OV-1002.</p> <p>LACAINAC es un Organismo de Verificación Metroológica acreditado por ENAC con certificado nº 423/EI623.</p>	



## CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificate of calibration  
Código: 20LAC21394F02  
Code:  
Página 1 de 20 páginas  
Page \_\_ of \_\_ pages



## LACAINAC

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS ACÚSTICOS  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CAMPUS SUR UPM. ETSI Topografía. Ctra. Valencia, km 7. 28031 – Madrid.  
Tel.: (+34) 91 067 89 66 / 67  
[www.lacainac.es](http://www.lacainac.es) – [lacainac@i2a2.upm.es](mailto:lacainac@i2a2.upm.es)

INSTRUMENTO <i>Instrument</i>	SONÓMETRO
FABRICANTE <i>Manufacturer</i>	Brüel & Kjær MICRÓFONO: Brüel & Kjær PREAMPLIFICADOR: Brüel & Kjær
MODELO <i>Model</i>	2250 (G4) MICRÓFONO: 4189 PREAMPLIFICADOR: ZC 0032
NÚMERO DE SERIE <i>Serial number</i>	3025279, CANAL: N/A MICRÓFONO: 3180525 PREAMPLIFICADOR: 30210
PETICIONARIO <i>Customer</i>	Laboratorio de Ensayos Navarra, S.L. C/ L. Pol. Ind.Landaben 31012 Pamplona NAVARRA
FECHA DE CALIBRACIÓN <i>Calibration date</i>	20/10/2020
TÉCNICO DE CALIBRACIÓN <i>Calibration Technician</i>	David Reche Jabonero

Signatario autorizado  
*Authorized signatory*

Firmado digitalmente por: 52979086N RODOLFO FRAILE (C:G80455231)  
Fecha y hora: 20.10.2020 14:00:41

Director Técnico

Este Certificado se expide de acuerdo con las condiciones de la acreditación concedida por ENAC que ha comprobado las capacidades de medida del Laboratorio y su trazabilidad a patrones nacionales o internacionales.

Este Certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

ENAC es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) de calibración de European Cooperation for Accreditation (EA) y de International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).

*This Certificate is issued in accordance with the conditions of accreditation granted by ENAC which has assessed the measurement capability of the laboratory and its traceability to national standards.*

*This Certificate may not be partially reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.*

*ENAC is one of the signatories of the Multilateral Agreement of the European Cooperation for Accreditation (EA) and the International Laboratories Accreditation Cooperation (ILAC).*



## CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

Instrumentos de medición de sonido audible y  
calibradores acústicos



### LACAINAC

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS ACÚSTICOS  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CAMPUS SUR UPM. ETSI Topografía, Ctra. Valencia, km 7. 28031 – Madrid.  
Tel.: (+34) 91 067 89 66 / 67  
[www.lacainac.es](http://www.lacainac.es) – [lacainac@i2a2.upm.es](mailto:lacainac@i2a2.upm.es)

TIPO DE VERIFICACIÓN:	PERIÓDICA
INSTRUMENTO:	CALIBRADOR ACÚSTICO
MARCA:	Brüel & Kjaer
MODELO:	4231
NÚMERO DE SERIE:	2175831 N° CONTROL METROLÓGICO: S-00029-001
EXPEDIDO A:	Laboratorio de Ensayos Navarra, S.L. C/ L, Pol. Ind.Landaben 31012 Pamplona NAVARRA
FECHA VERIFICACIÓN:	22/10/2020
PRECINTOS:	16-I-0206819 16-I-0206820
CÓDIGO CERTIFICADO:	20LAC21394F03

Firmado digitalmente por: 52979086N RODOLFO FRAILE (C:G80455231)  
Fecha y hora: 22.10.2020 15:24:50

Director Técnico

Este Certificado se expide de acuerdo a la Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos (BOE n° 237 03/10/2007).

El presente Certificado tiene una validez de un año a contar desde la fecha de verificación del mismo, y acredita que el instrumento sometido a verificación ha superado satisfactoriamente todos los ensayos y exámenes administrativos establecidos en la Orden ITC/2845/2007.

Los ensayos y exámenes administrativos, han sido realizados por el Laboratorio de Calibración de Instrumentos Acústicos.

LACAINAC es un Organismo Autorizado de Verificación Metroológica para la realización de los controles metrológicos establecidos en la Orden citada, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid (Resolución de 11 de marzo de 2019), con número de identificación 16-OV-1002.

LACAINAC es un Organismo de Verificación Metroológica acreditado por ENAC con certificado n° 423/EI623.



## CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificate of calibration  
Código: 20LAC21394F04  
Code:  
Página 1 de 3 páginas  
Page \_\_ of \_\_ pages



## LACAINAC

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS ACÚSTICOS  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CAMPUS SUR UPM. ETSI Topografía, Ctra. Valencia, km 7. 28031 – Madrid.  
Tel.: (+34) 91 067 89 66 / 67  
[www.lacainac.es](http://www.lacainac.es) – [lacainac@i2a2.upm.es](mailto:lacainac@i2a2.upm.es)

INSTRUMENTO <i>Instrument</i>	CALIBRADOR ACÚSTICO
FABRICANTE <i>Manufacturer</i>	Brüel & Kjaer
MODELO <i>Model</i>	4231
NÚMERO DE SERIE <i>Serial number</i>	2175831
PETICIONARIO <i>Customer</i>	Laboratorio de Ensayos Navarra, S.L. C/ L, Pol. Ind.Landaben 31012 Pamplona NAVARRA
FECHA DE CALIBRACIÓN <i>Calibration date</i>	22/10/2020
TÉCNICO DE CALIBRACIÓN <i>Calibration Technician</i>	David Reche Jabonero

Signatario autorizado  
*Authorized signatory*

Firmado digitalmente por: 52979086N RODOLFO FRAILE (C:G80455231)  
Fecha y hora: 22.10.2020 15:24:50

Director Técnico

Este Certificado se expide de acuerdo con las condiciones de la acreditación concedida por ENAC que ha comprobado las capacidades de medida del Laboratorio y su trazabilidad a patrones nacionales o internacionales.

Este Certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

ENAC es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) de calibración de European Cooperation for Accreditation (EA) y de International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).

*This Certificate is issued in accordance with the conditions of accreditation granted by ENAC which has assessed the measurement capability of the laboratory and its traceability to national standards.*

*This Certificate may not be partially reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.*

*ENAC is one of the signatories of the Multilateral Agreement of the European Cooperation for Accreditation (EA) and the International Laboratories Accreditation Cooperation (ILAC).*